



Prepárate Para Una Posible Acción Ejecutiva de Inmigración: Información Sobre El Proceso Para Declarar Impuestos (“Taxes”) y Como Obtener Un Número De Identificación Personal Del Contribuyente (“ITIN”)*

Aunque todavía no se sabe si el Presidente tomara alguna acción ejecutiva de inmigración, ni cuándo sucederá, hay varios documentos que puede comenzar a reunir ya que le ayudarán a prepararse para alguna acción ejecutiva de inmigración en el futuro. Este documento contiene preguntas y respuestas comunes sobre el proceso para declarar impuestos e información sobre cómo obtener un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN), que se puede utilizar para declarar impuestos con el fin de prepararse para una posible acción ejecutiva de inmigración.

1. ¿Cómo sé si tengo la obligación de presentar una declaración de impuesto federal en los Estados Unidos?

Generalmente, toda persona que vive en Estado Unidos (EE.UU.), recibe ingresos y cumple con ciertos requisitos tiene la obligación de presentar una declaración de impuesto federal. La obligación de presentar una declaración de impuestos no depende en su condición migratoria, sino en el nivel de sus ingresos, y algunos otros factores. El Servicio de Impuestos Interno (o “IRS,” por sus siglas en inglés) es la agencia del gobierno de EE.UU. responsable de coleccionar impuestos. El IRS considera la cantidad de ingreso y otros factores como estado civil (si es soltero o casado), edad, y el tipo de ingreso, para determinar si la persona debe declarar impuestos. El IRS publica una lista de requisitos cada año para ayudar a las personas a determinar si tienen que declarar impuestos.¹ Los requisitos se encuentran en las instrucciones de los formularios para declarar impuestos (e.g. Formas 1040, 1040A, o 1040EZ). Por ejemplo, para ingresos recibidos en el 2013, aquellos que estaban cazados y presentaron una declaración conjunta, tenían la obligación de declarar impuestos si ambos tenían menos de 65 años de edad al terminar el año 2013 y su ingreso bruto fue de \$20,000 o más.

Aunque usted no tenga la obligación de declarar impuestos federales basado en su nivel de ingreso, puede haber otras razones para presentar una declaración. Por ejemplo, para obtener un reembolso de cualquier impuesto federal sobre el ingreso retenido o si califica para ciertos créditos fiscales, incluyendo el Crédito por Ingreso del Trabajo, Crédito Tributario Adicional por Niño, y otros. Consulte a un preparador profesional de impuestos para más información.

2. ¿Puedo presentar una declaración de impuestos sin un Número de Seguro Social (“SSN”)?

Sí, si usted no tiene o no es elegible para obtener un SSN, puede presentar su declaración de impuestos federales usando un Número de Identificación Personal del Contribuyente (o “ITIN” por sus siglas en inglés). Un ITIN se emite por el IRS, sin importar su estatus migratorio. Si usted califica para un SSN, o si ya tiene un ITIN, puede declarar sus impuestos usando el proceso regular. Los ITIN emitidos a partir de 1 de enero 2013 expiran el 31 de diciembre, cinco años después de que el ITIN se emitió (los cinco años incluyen el año que se emitió el ITIN).²

3. ¿Qué es un Número de Identificación Individual del Contribuyente (“ITIN” por sus siglas en inglés)?

Un ITIN es un número de nueve dígitos que comienza con el número nueve (por ejemplo, 9XX-XX-XXXX), y que permite al IRS procesar los impuestos de una persona que no tiene, o no es elegible para obtener un número de Seguro Social (SSN). Si usted no tiene un SSN debe tener un ITIN para presentar una declaración de impuestos federal. Recuerde que un ITIN no es un SSN; se utiliza sólo para presentar impuestos federales. No da permiso para que la gente trabaje en EE.UU. Por ley, una persona no puede tener un SSN y también un ITIN.

4. ¿Quién es elegible para recibir un ITIN?

Cualquier persona que tenga que declarar impuestos federales y no es elegible para obtener un SSN es elegible para obtener un ITIN. Si usted no tiene un SSN debe tener un ITIN para presentar una declaración de impuestos federal. Esto incluye a la mayoría de inmigrantes indocumentados. Recuerde que cualquier persona que haya ganado dinero de **cualquier** fuente, mientras que vive en EE.UU. tiene que presentar una declaración de impuestos si ganó más de cierta cantidad de dinero.

5. ¿Cómo puedo obtener un ITIN?

* Gracias a Ramón E Ortiz-Vélez de Ortiz & Gosalia in Bellevue, WA y Sam Rock de Rock & Hardin en Atlanta, GA y Lexington, KY por su ayuda en preparar este documento (en inglés).

¹ Para información general en español sobre la declaración de impuestos visite: <http://www.irs.gov/Spanish/Informaci%C3%B3n-General-para-presentar-declaraci%C3%B3n>. En Inglés, “Frequently Ask Questions and Answers,” visite: <http://www.irs.gov/Help-&-Resources/Tools-&-FAQs/FAQs-for-Individuals/Frequently-Asked-Tax-Questions-&-Answers>.

² Más información sobre ITINs y como obtenerlos visite: <http://www.irs.gov/Spanish/Informaci%C3%B3n-General-sobre-el-ITIN>

Para obtener un ITIN, debe enviar una solicitud de ITIN (Formulario W-7³) **con** su declaración de impuesto federal. Esto significa que sólo puede solicitar un ITIN cuando esté listo para presentar su declaración de impuestos, que por lo regular es a partir del 1 de enero, pero antes del 15 de abril de cada año. **El IRS no aceptará una solicitud de ITIN sin su declaración de impuestos.**

Junto con su Formulario W-7 y su declaración de impuestos, tendrá que comprobar su identidad y condición de extranjero para solicitar un ITIN. Para comprobar su identidad y condición de extranjero debe proporcionar por lo menos dos documentos. **Los dos documentos deben de ser originales o copias certificadas**⁴. Por ejemplo, para comprobar su identidad el IRS aceptará una licencia de conducir de EE.UU., una licencia de conducir extranjera y algunos otros documentos. Para demostrar su condición de extranjero el IRS aceptará una tarjeta nacional de identificación, certificado de nacimiento civil y algunos otros documentos. Sin embargo, si usted envía su pasaporte de su país de origen (original o copia certificada), no necesita presentar un segundo documento para comprobar su identidad y condición de extranjero, porque el IRS acepta el pasaporte **original o copia certificada** como prueba de identidad y condición de extranjero.

6. ¿Qué puede suceder si no presento una declaración de impuestos cuando debo impuestos?

Si usted no presenta una declaración de impuestos cuando usted debe impuestos, puede recibir graves sanciones fiscales, auditorías y posible enjuiciamiento criminal. Sanciones tributarias son el dinero que debe al IRS, además de la cantidad de impuestos que debía originalmente. Una auditoría de impuestos significa que el IRS comenzará a revisar su historial financiero para ver si ha indicado menos ingresos de lo que realmente ganó o no presentó una declaración de impuestos cuando usted estaba obligado a hacerlo. Una auditoría de impuestos también puede resultar en más sanciones tributarias. En algunos casos, el IRS puede comenzar un proceso penal en su contra por evitar deliberadamente el pago de impuestos.⁵

7. ¿A quién puedo contactar si tengo preguntas sobre mis impuestos?

Si tiene preguntas sobre como declarar sus impuestos, como solicitar un ITIN, avisos enviados a usted por el IRS, o cualquier otra pregunta relacionada con impuestos, puede comunicarse con el IRS llamando al 1-800-829-1040. Esta línea telefónica esta abierta de 7:00 am a 7:00 pm (su tiempo local), de lunes a viernes, en Inglés y Español. También puede visitar el sitio web del IRS (www.irs.gov) o visite los Centros de Asistencia al Contribuyente (o "TAC" por sus siglas en inglés), operados directamente por el IRS, para obtener respuestas a sus preguntas. También puede obtener declaraciones previas de sus impuestos (conocido como "transcripción" o "transcripts" en inglés) directamente del IRS.⁶

8. ¿Puedo obtener ayuda gratuita con el proceso de declaración de impuestos?

Sí, usted puede obtener ayuda gratuita de los Centros de Asistencia al Contribuyente (TAC) y las Clínicas de Asistencia de Impuestos de Ingresos (conocidas en inglés como "VITA Volunteer-Clinics").⁷ Las clínicas VITA son programas de la comunidad que preparan declaraciones de impuestos de forma gratuita para las personas que tienen un ingresos de menos de \$ 52,000. Los voluntarios de las clínicas VITA están certificados por el IRS para ayudar a las personas a presentar sus impuestos y para informarlos de cualquier elegibilidad de crédito fiscal especial.

9. ¿Ofrece el IRS información en otros idiomas además del inglés acerca de la declaración de impuestos?

Sí. El sitio web del IRS tiene información disponible en varios idiomas, incluyendo español, chino, coreano, vietnamita y ruso. Usted puede obtener esta información haciendo clic donde dice "lenguas" que se encuentra en el menú desplegable en la esquina superior derecha de la página web del IRS para ver varias publicaciones y formas en los diferentes idiomas.

³ La forma W-7 y sus instrucciones se puede obtener en la página web del IRS en español (W-7SP):

<http://www.irs.gov/Spanish/Formulario-W-7%28SP%29,-Solicitud-de-N%C3%BAmero-de-Identificaci%C3%B3n-Personal-del-Contribuyente-del-Servicio-de-Impuestos-Internos>.

⁴Un documento certificado es un documento que la agencia que emitió originalmente el documento certifica es una copia exacta del documento original, y tiene un sello oficial estampado de esa agencia. Consulados extranjeros y los departamentos de Estado, son ejemplos de agencias que pueden proporcionar los documentos certificados. Un documento certificado es diferente a un documento notariado, porque un documento notariado es testificado y sellado con un sello de un notario público para garantizar su autenticidad, no es un "certificado" o segunda copia oficial del documento original. Un documento notariado no será aceptado para verificar la identidad o condición de extranjero para aplicaciones de ITIN.

⁵ 26 U.S.C. §6501(c)(1-3).

⁶ Puede descargar e imprimir inmediatamente sus transcripciones, o solicitar que la transcripción le sea enviada por correo, visite: <http://www.irs.gov/Spanish/Ordenar-Transcripci%C3%B3n>.

⁷ Para más información sobre las clínicas VITA visite la página web: (información general) <http://www.irs.gov/Spanish/Voluntarios-proveen-ayuda-gratuita-con-la-preparaci%C3%B3n-de-su-declaraci%C3%B3n-de-impuestos> (localizador de clínicas VITA): <http://irs.treasury.gov/freetaxprep/> o llame al 1-800-906-9887.